



## COMUNICADO CONJUNTO SOBRE JUBILACIÓN PARCIAL A PARTIR DE 2019

Los cuatro sindicatos representativos en la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, **FSIE, USO, UGT y CCOO** comunican a todos los docentes del sector

**1.-** Que hemos participado en el día de hoy en una reunión de estudios en el seno de la Comisión Técnica constituida dentro de la Mesa de la Concertada, para el cálculo del sobrecoste de la jubilación parcial a partir de 2019, fecha de finalización de los actuales acuerdos de empresa, y que, por parte de la Consejería se ha presentado un estudio con las cifras, que pone de manifiesto que, desde el primer momento supone un aumento de los gastos en la cotización que abona la Administración en el caso de los trabajadores en pago delegado, fundamentalmente basado en la normativa de la Ley de la Seguridad Social actualmente en vigor que establece que “la cotización del relevista no podrá ser inferior al 65% del promedio de las bases de cotización correspondientes a los seis últimos meses del período de base reguladora de la pensión del jubilado parcial”, lo cual impide que ese sobrecoste se pudiera paliar con el ahorro en la antigüedad del trabajador relevado.

**2.-** Que hemos solicitado reunión conjunta, a la mayor brevedad, con la Consejera de Educación para abordar este tema y otros de máximo interés para el sector.

**3.-** Que seguiremos intentando en todos los ámbitos nacionales y autonómicos que se siga posibilitando el disfrute de este derecho a la jubilación parcial por parte de todos los profesionales de los centros concertados.

Sevilla a 12 de febrero de 2018